



ANGOL, 26/03/2021

AUTORIZACION N°097

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021
b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
g) Correo electrónico de la Coordinadora SEP – PIE y Otros que solicita iniciar proceso de compra de acuerdo al Ord. 0010 de fecha 18 de marzo de 2021 de la Escuela Pública de Austria
h) Cotización N° 2745-43-COT21 generada por invitación a compra ágil
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos de prevención y seguridad Covid-19 para la Escuela Pública de Austria.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2745-103-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Ventas y Distribución de Insumos Mariana Alejandra, Rut N° 77.162.478-2, por la adquisición de insumos de prevención y seguridad Covid-19 para la Escuela Pública de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de \$610.470.- IVA Incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



WICORI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/wrc

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL